



Ayuntamiento de Valdemoro

Decreto nº:	4196/17
Fecha:	27-11-2017
Órgano:	Alcaldía
Asunto:	Convocatoria Pleno Ordinario

DECRETO 4196/2017

SESION ORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30/11/17

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **30 de Noviembre de 2017**, a las **18:00** horas, al objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2017.

2º.- Aprobación, si procede del borrador de Acta de la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017.

I.- PARTE RESOLUTORIA

1.- Propuesta de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora del procedimiento de concesión de ayudas económicas de emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valdemoro.

2.- Propuesta de aprobación del acuerdo de formación (Convenio Colectivo y Acuerdo de Funcionarios) del Ayuntamiento de Valdemoro.

3.- Propuesta de aprobación de modificación del protocolo de acoso laboral y/o sexual.

4.- Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal (BOCM 20 de 24/01/08 y siguientes modificaciones), por la que se aprueba la creación de tres ficheros (Anexo I: "Empresa, gestión de aforos, video vigilancia edificios municipales"), la modificación de un fichero (Anexo II: "2123311074 actividades de participación ciudadana") y la supresión de 7 ficheros (Anexo III: 2120580891 Emcas; 2102441424 Empo; 2142410005 Tarbusval; 2073540154 Hclab; 2123311072 Campamentos de verano; 2092380333 Videovigilancia Biblioteca; 2120580895 Videovigilancia Centro de Empresas) del Ayuntamiento de Valdemoro.

5.- Propuesta de aprobación de la adhesión expresa del Ayuntamiento de Valdemoro a la Red Madrileña de agencias de colocación municipales de la Federación de Municipios de Madrid (FMM).



Ayuntamiento de Valdemoro

6.- Resolución alegaciones y Aprobación definitiva del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Protección Animal.

7.- Propuesta de acuerdo para suscribir "La Declaración de Sevilla" sobre compromiso por la economía circular.

8.- Propuesta de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Terrazas y Veladores del municipio de Valdemoro.

9.- Propuesta de aprobación de inicio del expediente de revisión de oficio del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2014, de Adjudicación del contrato de Concesión Demanial del Bar-Restaurante del Parque del Duque de Ahumada sito en C/Libertad nº 1 de Valdemoro (Madrid) a la mercantil "La Vid Servicios Hosteleros S.L.," y adopción de medidas cautelares.

10.- Aprobación de la constitución de Comisión de Estudio para la elaboración de Memoria Justificativa de Modificación y/o Refundición de las Encomiendas de Gestión a GESVIVAL, S.A., y acuerdo de continuidad de las Encomiendas de Gestión aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2012, 30 de noviembre de 2012 y 20 de diciembre de 2013, respectivamente.

II.- PARTE DE CONTROL

1º.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados desde el nº 3509, de 2017, al nº 4134, de 2017.

2º.- Dar cuenta del resumen del estado de ejecución del Presupuesto 3º trimestre ejercicio 2017.

3º.- Dar cuenta del calendario y presupuesto de Tesorería 3º trimestre ejercicio 2017.

4º.- Dar cuenta del informe de morosidad.

5º.- Dar cuenta del Plan de Control Financiero para 2018.

6º.- Dar cuenta del cambio de portavoz del grupo municipal Proyecto Tud.

Mociones

1. Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, en relación a la detección y atención de menores con dislexia.

2. Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, en relación a propuestas de mejora en la lucha contra la violencia de género que se conmemora cada 25 de noviembre.

3. Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Proyecto TUD, en relación a la puesta en marcha de un procedimiento de urgencia para la declaración de lesividad de los contratos de Cofely España, S.A., Príncipe 6 Servicios, S.L. y Santra Gestión, S.L.

4. Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular en relación a promover el uso del Parking de la calle Colegio y otras iniciativas, con objeto de favorecer el comercio local ante los problemas de estacionamiento y movilidad.



Ayuntamiento de Valdemoro

5. Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, de Ganemos ahora Valdemoro y de Izquierda Unida para instar al Ministerio de Fomento a que reciba al Ayuntamiento de Valdemoro y acordar soluciones a las reivindicaciones que en materia de infraestructuras del transporte reclama el Consistorio en los ámbitos de la Autovía de Andalucía y de las líneas de cercanías C3 y C4.

Ruegos y Preguntas.

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Así lo mando y firmo en Valdemoro, a 27 de Noviembre de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: SERAFIN FARALDOS MORENO



EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA



